



BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

Puerta de acceso al edificio

- Un escalón de acceso de cambio de nivel entre la calle y el umbral de la casa o el portal, se suele salvar con una pequeña rampa, debe tener la inclinación reglamentaria.
- El espacio de la puerta será como mínimo de 80 cm, con hojas de fácil manejo y ligeras.
- Se deben evitar contrastes lumínicos entre el exterior e interior; es aconsejable en encendido de una luz que se accione de forma automática ante la apertura de la puerta favoreciendo que la persona tenga referencias del interior.
- La puerta se debe abrir con una manivela de fácil prensión y que no implique esfuerzo.

